EXPTE. D- 1471 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de Mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 1987, con el objetivo de informar sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de mayo.

El 31 de mayo de cada año, la Organización Mundial de la Salud celebra el Día Mundial Sin Tabaco con el fin de poner en conocimiento los riesgos para la salud asociados con el tabaquismo y abogar por políticas eficaces para reducir su consumo.

Este año, el lema del Día Mundial Sin Tabaco es: ***"El tabaco, una amenaza para el desarrollo".*** Y mediante el lema, se encarará una campaña para demostrar que la industria del tabaco compromete el desarrollo sostenible de todos los países, incluidos la salud y el bienestar económico de sus ciudadanos.

Además, se propondrán medidas de lucha contra la crisis mundial causada por el tabaquismo que deberán adoptar las autoridades y la opinión pública para promover la salud y el desarrollo.

Las cifras de la Organización Mundial de la Salud son alarmantes. En su último informe establece que el consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican las medidas para contrarrestarlo. El tabaquismo es perjudicial para cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad, su raza, su cultura y su educación. Causa sufrimiento, enfermedades y fallecimientos, empobrece a las familias y debilita las economías nacionales.

El Día Mundial Sin Tabaco busca poner de relieve la relación entre el consumo de productos de tabaco, la lucha contra el tabaco y el desarrollo sostenible y demostrar que todos podemos contribuir a poner fin al consumo de tabaco en el mundo de forma duradera, ya sea comprometiéndonos a no consumir nunca productos de tabaco o a abandonar el hábito tabáquico. El proceso de abandonar el consumo de tabaco arranca cuando se toma la decisión. Y es importante tener en cuenta que existen diferentes opciones para lograr este objetivo ya que para cada persona puede funcionar una distinta.

Disminuir el consumo del tabaco sería beneficioso para los fumadores como así también para quienes no fuman pero se convierten en fumadores pasivos. Reducir el consumo del tabaco salva vidas. Nuestra provincia se ha ocupado del tema y contamos con legislación al respecto, incluso esta honorable casa de leyes es en la actualidad un lugar Libre de Humo. No debemos detenernos.

Debemos continuar abordando la problemática del tabaco.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.